



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00782096- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00782096- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria Académica, Mgter. Laura Vargas, solicita se designe al Lic. Julián Castro, Leg. 53.982 en un cargo interino de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación Aplicada" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 1 de octubre del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Calderón Arnoulphi ha presentado la renuncia (EX-2024-00469112- -UNC-ME#FCC) a su cargo interino en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada que se está dictando actualmente, así como la necesidad de coberturas expresadas en el EX-2024-561321--UNC-ME#FC por la Profesora Titular del espacio curricular.

Que el pedido se fundamenta en que el Prof. Castro viene desempeñándose desde hace tres años como docente en la Cátedra mediante funciones docentes complementarias a su designación anual interina en la asignatura "Teoría del Conocimiento y Lógica" del ciclo básico de la licenciatura en Comunicación Social.

Además, el mismo profesor ha cubierto la licencia por embarazo tramitada por la Profesora Dra.Carolina Mazzetti Lattini, Leg. 43.592, durante el 2024, cuya designación de cobertura vence el 30 de septiembre del 2024.

Que es menester cubrir la vacancia definitiva generada por la renuncia de la Prof. Calderón, así como también reforzar las actividades de cobertura docente generadas por las licencias con goce en curso de otras dos docentes del espacio para garantizar el normal dictado del Taller, propiciando una mayor calidad de cursada de los estudiantes.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Julián Castro, Leg. 53.982, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación Aplicada" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 1 de octubre del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Castro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.